



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 003 DE COMISIÓN ECONÓMICA DE 18 DE ENERO DE 2018

Presidida por el Eco. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Central del Ecuador, con la concurrencia de los siguientes miembros; Ing. Francisco Viteri Santamaría, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleo y Ambiental; Ing. Cecilia Flores Villalva, Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemáticas; Econ. Nancy Medina, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas; Msc. Jenny Jittomy Díaz Villaruel, Representante de Docentes de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación; Dr. Carlos Ramiro Estrella Cahueñas, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas; Msc. Hernán Reyes Aguinaga, Representante de Docentes de la Facultad de Comunicación Social; Ing. Dayra Ocaña Flores, Representante de los Empleados y Trabajadores Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera; con ausencia injustificada de la Srta. Olga Alay Molina, Representante de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Previa constatación de quórum, se instala la sesión a las 12h15, en la sala de sesiones del Vicerrectorado Administrativo y Financiero.

Actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta de la sesión del 11 de enero de 2018
2. Lectura de informes.
3. Lectura de comunicaciones.
4. Asuntos varios.

La Comisión aprueba el orden del día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES:

Se aprueba el acta y seguimiento de resoluciones del 11 de enero de 2018, con el voto salvado de los miembros ausentes a dicha sesión

INFORMES

- 2.1 Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2018-0108-O, de 18 de enero de 2018, suscrito por la Directora General Financiera, con el que adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-007, en relación al Oficio No. 0045-D.FIGEMPA, de 10 de enero de 2018, suscrito por el Ing. Francisco Viteri Santamaría,, Decano de la Facultad de Geología, Minas Petróleos y Ambiental, mediante el cual solicita se incluya en el presupuesto 2018, en la parte de egresos \$ 66.995,00 para que conste este valor en lo estimado en la Proforma Presupuestaria.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Devolver a la Dirección General Financiera, para que la reforma se haga internamente con la Facultad de Geología, Minas Petróleos y Ambiental
(RESOLUCIÓN RCE-SO 3 No. 010-2018)

- 2.2 Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2018-0109-O, de 18 de enero de 2018, suscrito por la Directora General Financiera, con el que adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-008, en relación al Oficio No. 030-D-FCSH-18, de 11 de enero de 2018, suscrito por el Msc. Francisco Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto para la Facultad por \$ 387.781,73.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el Presupuesto para la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas por \$ 387.781,73, tomando en cuenta las recomendaciones de la Dirección General Financiera; sobre las consultorías se deberá obtener información en el banco de consultorías del sector público, a cargo del Servicio Nacional de Contratación Pública.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 3 No. 011-2018)

- 2..3 Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2018-0110-O, de 18 de enero de 2018, suscrito por la Directora General Financiera, con el que adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-009, en relación al Oficio No. SFA-012, de 11 de enero de 2018, suscrito por el MAV. Xavier León Borja, Decano de la Facultad de Artes, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto para la Carrera de Artes Musicales, por \$ 898.548,00.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Solicitar al señor Decano de la Facultad de Artes, priorizar el presupuesto en lo indispensable para iniciar.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 3 No. 012-2018)

- 2..4 Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2018-0112-O, de 18 de enero de 2018, suscrito por la Directora General Financiera, con el que adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-010, en relación al Oficio No. 051-DJ, de 17 de enero de 2018, suscrito por el Dr. Patricio Sánchez Padilla, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, mediante el cual solicita se apruebe los Presupuestos Autofinanciados de la tercera cohorte las Maestrías en Derecho Penal por \$ 446.520,00 y la de Especialización en Contratación Pública por \$197.520,00.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió Aprobar los Presupuestos Autofinanciados de las terceras cohortes de la Maestría en Derecho Penal por \$ 446.520,00 y de Especialización en Contratación Pública por \$197.520,00, la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales. La Facultad debe observar y cumplir lo aprobado por el H. Consejo Universitario y la normativa General de la Universidad Central del Ecuador, los pagos a los tutores y revisores, de acuerdo al Arancel aprobado el 5 de abril de 2016; aclarándose que existe un solo pago de matrícula en la que se hallan comprendidos los diferentes rubros de Posgrado.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 3 No. 013-2018)

3.COMUNICACIONES



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

- 3.1 Lectura del Oficio No. DFA-017, de 12 de enero de 2018, suscrito por MAV. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, mediante el cual solicita el monto de \$ 30.000,00 para que sea transferido como liquidez de la Facultad de Artes, Tomando en cuenta la apertura de la carrera de Artes Musicales., en el mencionado oficio existe la sumilla del señor Rector que indica: "C. Económica, favor considerar para presupuesto 2018 que conocerá el HCU en la próxima sesión de 23 de Enero".

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Se contemple el rubro de \$ 30.000,00 en la priorización del presupuesto de la Facultad de Artes
(RESOLUCIÓN RCE-SO 3 No. 014-2018)

4. VARIOS

- 4.1. Se retoma la petición de la Ing. Dayra Ocaña Flores, Representante de los Empleados y Trabajadores, quien solicita se revise la resolución sobre el pago del subsidio de antigüedad a favor de los trabajadores sujetos al Código de Trabajo, a quienes les pagaban sus remuneraciones con fondos propios de la Facultades, que fue tratada en la sesión anterior con **RESOLUCIÓN RCE-SO 02 No. 005-2018**, Se revise el contrato colectivo y el acuerdo Ministerial No. MRL-2015 0054.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: En lo concerniente al pago del subsidio de antigüedad de los trabajadores sujetos al Código de Trabajo, de la Universidad Central del Ecuador a quienes les pagaban sus remuneraciones con fondos propios de las Facultades, se calcule de acuerdo al Art. 23 del Décimo Cuarto Contrato Colectivo de Trabajo y el Art. 5 literal b) del Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0054, debiendo computarse para este pago el año 2009 en que se unificó la remuneración. Las solicitudes de pago por este concepto deberán contar con la certificación de cada Facultad y de la Dirección de Talento Humano.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 3 No. 015-2018)

Se levanta la sesión a las 13h20


Eco. Marco Posso Zumárraga, MsC.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Dr. Ramiro Acosta Cerón
Procurador
SECRETARIO DE LA COMISIÓN